

toras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, así como todas aquellas que deban articularse para el cumplimiento del condicionado de la presente Declaración.

3.- *Modificaciones.*— Toda modificación significativa que, en cualquier momento, pretenda introducirse sobre las características de la granja o explotación proyectada, será notificada previamente al Servicio Territorial de Medio Ambiente, para su informe y elevación a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que prestará su conformidad si procede, sin perjuicio de la tramitación de las licencias o permisos que en su caso correspondan.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración, así como el incremento voluntario de la capacidad de almacenamiento de purines, o el cambio de ubicación de las fosas y de los silos de pienso, con el fin de realizar su manejo sin acceso de los vehículos al recinto vallado.

4.- *Protección del patrimonio.*— Si en el transcurso de las obras se detectasen hallazgos casuales, es decir, descubrimientos de objetos y restos materiales con valores propios del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se procederá según lo descrito en el artículo 60 de la Ley 12/2002, de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

5.- *Informes periódicos.*— Deberá presentarse anualmente, desde la fecha de esta Declaración, un informe sobre el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental y sobre el grado de cumplimiento y eficacia de las medidas protectoras de esta Declaración y del Estudio de Impacto Ambiental, al Servicio Territorial Medio Ambiente de Soria.

6.- *Seguimiento y vigilancia.*— El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la materia, facultados para el otorgamiento de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquellos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

7.- *Caducidad de la DIA.*— conforme se indica en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, esta Declaración de Impacto Ambiental caducará en el plazo de 5 años si no hubiera comenzado su ejecución.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el órgano ambiental podrá resolver, a solicitud del promotor, que dicha Declaración sigue vigente si no se hubieran producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para realizar la Evaluación de Impacto Ambiental.

Soria, 2 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/211/2009, de 6 de febrero, por la que se convoca concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante 2009, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 102.3 que las Administraciones educativas promoverán la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito.

La Consejería de Educación considera la formación del profesorado un objetivo prioritario de la política educativa como factor de mejora de la calidad de la enseñanza, ocupando el aprendizaje de lenguas de la Unión Europea un aspecto primordial.

Los cursos que se ofertan se cofinancian con el Fondo Social Europeo al ser el refuerzo y la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación una de sus finalidades propias, de conformidad con el Reglamento (CE) 1784/1999 y con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en virtud del Convenio de colaboración de 23 de diciembre de 2008, firmado entre ambas administraciones, para el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se acuerda convocar concurso público para la selección del profesorado que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal conforme a las siguientes

BASES

Primera.— Objeto.

1.1. La presente Orden tiene por objeto convocar concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, que participará en los cursos de metodología y didáctica o de idiomas, a realizar en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante 2009 indicados en los Anexos I, II y III de esta Orden.

1.2. Los cursos, cuyos asistentes se seleccionan, están cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Segunda.— Características de los cursos.

2.1. Los cursos se desarrollarán en instituciones de reconocido prestigio en el aprendizaje de idiomas en cada uno de los lugares de destino.

2.2. La fecha y el lugar de celebración de los diferentes cursos así como las plazas existentes se indican en los Anexos I, II y III.

Los interesados podrán ampliar la información sobre los contenidos de los cursos convocados en las direcciones de Internet que aparecen en el Anexo IV de esta Orden.

La Consejería de Educación podrá modificar y cancelar, por causas justificadas, los cursos que así lo requieran.

2.3. La Consejería de Educación asume los gastos del curso propiamente dicho, del alojamiento en residencia o en familia y de la manutención en el régimen previsto por cada una de las instituciones que los imparten.

2.4. Para el desplazamiento a los cursos a celebrar en Inglaterra, Francia y Alemania se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto a la institución que imparte el curso y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

En los cursos a celebrar en Portugal, el desplazamiento se efectuará en autocar desde las ciudades de Zamora y Salamanca. El traslado hasta y desde el lugar de salida correrá a cargo de los participantes.

En los cursos a celebrar en España el desplazamiento correrá a cargo de los participantes.

2.5. Para poder participar en cualquiera de estos cursos, los profesores seleccionados deberán poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar que garantice su mayor aprovechamiento. Con ese objeto, la solicitud de participación incluye una declaración expresa de esta circunstancia.

Los responsables de las instituciones en las que se desarrollarán los cursos han definido este conocimiento previo en las direcciones de Internet que se mencionan en Anexo IV.

Con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de los cursos y si a juicio de la institución responsable de los mismos algún profesor seleccionado no los poseyera, se le acomodará en un curso alternativo en el que pueda aprovechar mejor esta actividad de formación.

El certificado al que hace referencia la base décima de la presente Orden hará constar el curso efectivamente realizado por el solicitante.

Tercera.- Solicitantes.

3.1. Podrá solicitar estos cursos el profesorado que preste servicios en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos que cumpla los requisitos establecidos en los apartados siguientes. En el caso del profesorado que ejerce su función en centros concertados o del profesorado interino, y sólo en el caso de los cursos destinados a profesorado especialista en lenguas extranjeras, la impartición de enseñanza de idiomas a la que se refiere la base 3.3 ha de ser:

- Dentro de la actividad lectiva ordinaria del centro y a un mínimo de dos grupos.
- Durante, al menos, los tres últimos cursos escolares completos: 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009.

3.2. Cursos para el profesorado que ya imparte su materia en una lengua extranjera durante el presente curso 2008-2009 o que la va a impartir en el próximo curso 2009-2010 en las secciones bilingües que se autorizan para su puesta en funcionamiento en dicho curso escolar.

3.2.1. Secciones bilingües idioma inglés.

3.2.1.1. Cursos para profesorado de primaria:

- Cursos LENGUA INGLESA Y METODOLOGÍA CLIL 1 y 2 (Códigos CLIL ESP 1 y CLIL ESP 2).
- Cursos STARTING OUT IN CLIL (Código ING CLIL PRIMARIA 1), SECOND STAGE CLIL (Código ING CLIL PRIMARIA 2), MASTERY IN CLIL (Código ING CLIL PRIMARIA 3).

3.2.1.2. Cursos para profesorado de secundaria.

- SECONDARY CLIL (Código ING CLIL SECUNDARIA 2).

3.2.1.3. Cursos para el profesorado de primaria y secundaria.

- Cursos CLIL-TEACHING OTHER SUBJECTS THROUGH ENGLISH (Códigos ING CLIL PRIMARIA Y SECUNDARIA 1 y 3) y TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH (Código ING CLIL PRIMARIA Y SECUNDARIA 2 Y 4).

3.2.2. Secciones bilingües idioma francés.

3.2.2.1. Cursos para profesorado de primaria.

- Curso de Metodología EMILE (Código EMILE ESP PRIMARIA).

3.2.2.2. Cursos para profesorado de secundaria.

- Curso ENSEIGNER UNE MATIÈRE SCOLAIRE EN FRANÇAISE (Código EMILE FR).

3.3. Cursos para el profesorado especialista en lenguas extranjeras que las imparta durante el presente curso académico.

3.3.1. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN FRANCÉS:

a) NIVEL: PRIMARIA. (Código FR P).

- Profesorado que imparta francés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA. (Códigos FR S01 y FR S02).

- Profesorado que imparta francés en Secundaria.
- Profesorado que imparta francés en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

3.3.2. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN ALEMÁN:

- El curso a celebrar en Alemania (Código AL) podrá ser solicitado por el profesorado que imparta alemán como lengua extranjera durante el presente curso académico.

3.3.3. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN INGLÉS excluidos los Asesores Lingüísticos contratados al amparo del Convenio MEC British Council:

a) NIVEL: PRIMARIA (Códigos ES MET Y ING P01 a ING P16).

- Profesorado que imparta inglés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en inglés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA. (Códigos ING S01 a ING S24).

- Profesorado que imparta inglés en Secundaria.
- Profesorado que imparta inglés en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en inglés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

3.4. Cursos para el profesorado inscrito en las actividades denominadas «Aulas Europeas» y «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia una Enseñanza Bilingüe*».

3.4.1. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Inglaterra:

- Cursos AULAS EUROPEAS INGLÉS (Códigos AE 1, AE2 y AE3).

Profesorado de otras materias distintas del inglés que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Inglés» y «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia una Enseñanza Bilingüe – Inglés*» y que a fecha 31 de mayo de 2009 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esas actividades y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. Ese número de horas se puede alcanzar mediante la suma de las dos actividades en el mismo idioma.

3.4.2. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Francia:

- Curso AULAS EUROPEAS FRANCÉS (Código AE F).

Profesorado de otras materias distintas del francés que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Francés» y «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia una Enseñanza Bilingüe – Francés*» y que a fecha 31 de mayo de 2009 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. Ese número de horas se puede alcanzar mediante la suma de las dos actividades en el mismo idioma.

3.4.3. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Portugal:

- Curso AULAS EUROPEAS PORTUGUÉS (Código AE P).

Profesorado de cualquier materia distinta del portugués que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Portugués» y que a fecha 31 de mayo de 2009 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. También podrá ser solicitado por el profesorado que haya alcanzado 60 horas de formación en la actividad, aunque no será preferente en la adjudicación de estos cursos.

Cuarta.- Solicitudes y documentación.

4.1. Los interesados que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria presentarán la solicitud en instancia normalizada en el modelo que figura en el Anexo V de esta Orden y se dirigirán al Excmo. Consejero de Educación. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro docente o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes deberán tener en cuenta que las instituciones responsables de la impartición de estos cursos les remitirán información complementaria por correo electrónico.

El texto de la Orden y sus anexos se encuentran disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, en la dirección <http://www.educa.jcyl.es>

Dada la naturaleza de la documentación a acompañar se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 1.2.a) del DECRETO 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, original o copia compulsada:

- a) Certificado del secretario del centro, con el visto bueno del Director del Centro, en el que se haga constar el cumplimiento de los requisitos señalados en la base tercera, elaborado según el modelo que figura como Anexo VI. Cuando sea necesario se presentarán tantos certificados como centros en los que se hayan prestado los servicios que acrediten la impartición de enseñanza de un idioma los tres últimos cursos escolares u otra documentación acreditativa de esta circunstancia.
- b) Cuando proceda, documentación que acredite la participación en la actividad «Aulas Europeas» o en los «Cursos en Colaboración con las Universidades *Hacia Una Enseñanza Bilingüe*» en los que se explicita la duración de la misma tanto en cursos anteriores como en el presente.
- c) Cuando proceda, documentación que acredite cualquiera de los méritos previstos en la base 7.2 b), c) y d) de la presente Orden.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

5.2. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en la presente Orden o no va acompañada de los documentos a que se refiere la base 4.2, se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días, repare la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución dictada al efecto en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Comisión de selección.

Las solicitudes serán examinadas por una Comisión de Selección que estará integrada por un número mínimo de tres y máximo de cinco miembros, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario, que serán designados por la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado entre los funcionarios de la Consejería de Educación.

Séptima.- Criterios de selección.

7.1. Cada uno de los cursos tiene asignado un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en los Anexos I, II y III de la presente Orden. Estas plazas serán distribuidas entre el profesorado funcionario, de carrera o en prácticas, y el profesorado interino o que ejerza su función en centros concertados en atención a la proporción que cada uno de estos dos grupos representa en el total del profesorado que ejerce docencia en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

7.2. En el supuesto de que el número de solicitudes fuera superior al número de plazas asignadas a cada curso se aplicarán, de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar tendrán preferencia los solicitantes a los que no se les haya adjudicado ninguna plaza de las tres últimas convocatorias de los cursos de metodología y didáctica en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal (cursos celebrados en los años 2006, 2007 y 2008), de los cursos de metodología CLIL celebrados en el Burgo de Osma, Soria (cursos celebrados en los años 2007 y 2008) o en cursos celebrados al amparo de las tres últimas convocatorias del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (Movilidad Comenius, Movilidad Grundtvig o Visitas de Estudio del Programa Transversal, cursos o visitas celebrados en los años 2006, 2007 y 2008) ni hayan sido seleccionados para participar en los cursos en el Reino Unido convocados al

amparo del convenio MEC British Council durante los mismos años.

Los solicitantes deben prestar atención a lo dispuesto en la base duodécima de la presente Orden en lo referido a la convocatoria del Programa de Aprendizaje Permanente 2009.

- b) En segundo lugar tendrán preferencia los solicitantes cuyo centro haya sido seleccionado para participar en el programa de secciones bilingües autorizadas para su puesta en funcionamiento en el curso 2009-2010.
- c) En tercer lugar, los solicitantes que, durante el presente curso académico, impartan su materia en un centro acogido al «Proyecto de Clases Bilingües Español-Francés», al «Convenio MEC- British Council» o en un centro con sección Bilingüe.
- d) En cuarto lugar, tendrán preferencia los solicitantes que estén participando o hayan participado durante el presente curso escolar en actividades de formación en lenguas extranjeras o en la metodología de su enseñanza organizadas por la Consejería de Educación, las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales o por los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.
- e) Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación cuya fecha, hora y lugar de celebración se hará pública en los tableros de anuncios de la Consejería de Educación con la debida antelación; asimismo, el resultado del sorteo será publicado en dichos tableros.

7.3. Si el número de solicitudes para cada curso excede al de plazas, se establecerá una lista de suplentes.

7.4. A efectos de facilitar el acceso a la formación al mayor número posible de personas, a cada solicitante se le adjudicará solamente un curso. En el caso de reunir los requisitos para solicitar cursos de distintos idiomas deberá manifestar por escrito por cual opta en primer lugar. Si no lo hiciera le será adjudicado uno de ellos a criterio de la comisión de selección, para facilitar que no queden plazas vacantes.

Octava.- Resolución provisional.

8.1. Tras la propuesta motivada de la Comisión de Selección, se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en los tableros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, de los CFIE de la región y en el portal de educación. Se concederá un plazo de cinco días naturales para presentar las alegaciones que pudieran poner de manifiesto errores en la valoración de la documentación aportada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

8.2. Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán presentar en el Área de Programas de las Direcciones Provinciales de Educación.

Novena.- Resolución definitiva.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Consejero de Educación, a propuesta motivada de la Comisión de Selección.

9.2. El plazo máximo para dictar y publicar la resolución será de tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.3. Contra la resolución, que agotará la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición o bien directamente recurso contencioso-administrativo.

Décima.- Certificación.

10.1. La certificación de la formación para cada participante se realizará conforme a lo previsto en la Orden de 26 de noviembre de 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación, certificación y registro de los asistentes a actividades de formación permanente.

10.2. Se reconocerán 2.5 créditos de formación a los participantes en los cursos a celebrar en España y 6.0 créditos de formación a los participantes en el resto de los cursos.

10.3. Las entidades organizadoras de los cursos remitirán los certificados de asistencia directamente a la Dirección General de Calidad, Innovación y formación del Profesorado de la Consejería de Educación. Estos certificados serán diligenciados posteriormente de oficio, por la Dirección Provincial de Educación de la provincia donde se presten servicios.

Undécima.– Memoria.

11.1. Una vez finalizado el curso los participantes elaborarán una memoria personal de la actividad realizada, que tendrá una extensión máxima de cuatro folios, con el siguiente contenido:

- a) Curso realizado: Objetivos planteados y objetivos alcanzados a la finalización del curso.
- b) Estancia: En este apartado se hará constar aspectos relativos a la organización del curso, alojamiento, acontecimientos sociales y culturales.
- c) Conclusiones y sugerencias. Se reflejarán sugerencias de mejora y valoración del curso (1-10).

11.2. La memoria se remitirá a la Consejería de Educación, Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, en el plazo de 30 días naturales desde la finalización del curso.

11.3. Los certificados a los que se refiere la Base décima de la presente Orden sólo serán entregados a los asistentes una vez se haya recibido esta memoria.

Duodécima.– Incompatibilidades.

Cuando algún profesor seleccionado para participar en estos cursos sea también seleccionado para formar parte de los órganos de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo se dejará sin efecto su participación en este programa. El artículo 8.3 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educati-

vo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación establece el carácter obligatorio de la participación en los citados órganos de selección. Esta incompatibilidad sólo se producirá cuando ambas actividades sean simultáneas.

Cuando algún profesor seleccionado para participar en uno de estos cursos lo sea también para participar en uno a celebrar al amparo de la convocatoria 2009 del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, aunque los cursos no sean simultáneos, será invitado a renunciar a uno de los dos. En el caso de que no se produjera esta renuncia de manera voluntaria, se dejará sin efecto su participación en este programa.

Decimotercera.– Base final.

13.1. La Consejería de Educación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

13.2. Se autoriza a la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado para dictar cuantas disposiciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 6 de febrero de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO QUE IMPARTE SU MATERIA EN
UNA LENGUA EXTRANJERA****INGLÉS****INGLES PRIMARIA****CODIGO: CLIL ESP 1 (PRIMARIA)**

CURSO: LENGUA INGLESA Y METODOLOGÍA CLIL 1

PLAZAS: 20

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: SAUCELLE, Salamanca

FECHAS: 03/05/09 a 09/05/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: CLIL ESP 2 (PRIMARIA)

CURSO: LENGUA INGLESA Y METODOLOGÍA CLIL 2

PLAZAS: 20

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: SAUCELLE, Salamanca

FECHAS: 10/05/09 a 16/05/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 1

CURSO: STARTING OUT IN CLIL

PLAZAS: 12

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 2

CURSO: SECOND STAGE IN CLIL

PLAZAS: 12

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA 3

CURSO: MASTERY IN CLIL

PLAZAS: 12

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 16/08/09 a 29/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

INGLÉS SECUNDARIA**CODIGO: ING CLIL SECUNDARIA 2**

CURSO: SECONDARY CLIL

PLAZAS: 12

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

INGLÉS PRIMARIA Y SECUNDARIA**CODIGO: ING CLIL PRIMARIA Y SECUNDARIA 1**

CURSO: CLIL - TEACHING OTHER SUBJECTS THROUGH ENGLISH

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA Y SECUNDARIA 2

CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA Y SECUNDARIA 3

CURSO: CLIL - TEACHING OTHER SUBJECTS THROUGH ENGLISH

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING CLIL PRIMARIA Y SECUNDARIA 4

CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 16/08/09 a 29/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

FRANCÉS**FRANCÉS PRIMARIA****EMILE ESP PRIMARIA**

CURSO: CURSO DE METODOLOGÍA EMILE

PLAZAS: 20

INSTITUCION: CFP IDIOMAS

LOCALIDAD: VALLADOLID

FECHAS: 03/05/09 a 09/05/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

FRANCÉS SECUNDARIA**EMILE FR SECUNDARIA**

CURSO: ENSEIGNER UNE MATIÈRE SCOLAIRE EN FRANÇAISE

PLAZAS: 5

INSTITUCION: CAVILAM

LOCALIDAD: VICHY

FECHAS: 12/07/09 a 25/07/09

ALOJAMIENTO: FAMILIA

ANEXO II**RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO ESPECIALISTA EN LENGUAS
EXTRANJERAS****PROFESORADO QUE IMPARTE INGLÉS EN PRIMARIA****CÓDIGO: ES MET**

CURSO: METODOLOGÍA Y LENGUA INGLESA

PLAZAS: 20

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA).

FECHAS: 03/05/09 a 09/05/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P01

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P02

CURSO: ENGLISH FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P03

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR KINDERGARTEN TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P04

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P05

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P06

CURSO: ENGLISH FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P07

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR KINDERGARTEN TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P08

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P09

CURSO: TEACHING ENGLISH THROUGH MULTIPLE INTELLIGENCES

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P10

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P11

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P12

CURSO: ENGLISH FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P13

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P14

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER (PRIMARY)
PLAZAS: 5
INSTITUCION: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 16/08/09 a 29/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P15

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 16/08/09 al 29/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING P16

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 16/08/09 al 29/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE INGLÉS EN SECUNDARIA Y EEOOI**CODIGO: ING S01**

CURSO: BRINGING BRITISH CULTURE TO LIFE
PLAZAS: 5
INSTITUCION: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S02

CURSO: CREATIVITY IN THE CLASSROOM
PLAZAS: 5
INSTITUCION: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S03

CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S04

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S05

CURSO: ENGLISH FOR SECONDARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S06

CURSO: MAKING THE MOST OF A COURSE BOOK

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S07

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S08

CURSO: NLP FOR TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S09

CURSO: TEACHING ADVANCED STUDENTS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S10

CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S11

CURSO: USING LITERATURE IN THE CLASSROOM

PLAZAS: 5

INSTITUCION: BELL COURSES

LOCALIDAD: CAMBRIDGE

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S12

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S13

CURSO: DEALING WITH DIFFICULT LEARNERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S14

CURSO: ENGLISH FOR SECONDARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S15

CURSO: HUMANISING TESTING

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S16

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S17

CURSO: WHAT'S NEW IN LANGUAGE TEACHING

PLAZAS: 5

INSTITUCION: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S18

CURSO: BRINGING BRITISH CULTURE TO LIFE
PLAZAS: 5
INSTITUCION: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S19

CURSO: ENGLISH FOR SECONDARY TEACHERS
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S20

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S21

CURSO: METHODOLOGY FOR TEACHING SPOKEN GRAMMAR AND ENGLISH
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S22

CURSO: NLP FOR TEACHERS
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S23

CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH
PLAZAS: 5
INSTITUCION: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 16/08/09 a 29/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: ING S24

CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE
PLAZAS: 5
INSTITUCION: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 16/08/09 a 29/08/09
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE FRANCÉS EN PRIMARIA**CODIGO: FR P**

CURSO: PERFECTIONNEMENT EN LANGUE, COMMUNICATION ET CIVILISATION

PLAZAS: 5

INSTITUCION: CAVILAM

LOCALIDAD: VICHY

FECHAS: 12/07/09 a 25/07/09

ALOJAMIENTO: FAMILIA

PROFESORADO QUE IMPARTE FRANCÉS EN SECUNDARIA Y EEEEEII**CODIGO: FR S01**CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE
-PROGRAMME METHODOLOGIE-

PLAZAS: 10

INSTITUCION: CLA Universite de Franche - Comte

LOCALIDAD: BESANÇON

FECHAS: 19/07/09 a 31/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CODIGO: FR S02CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE
-PROGRAMME METHODOLOGIE-

PLAZAS: 10

INSTITUCION: CLA Universite de Franche - Comte

LOCALIDAD: BESANÇON

FECHAS: 16/08/09 a 27/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE ALEMÁN**CODIGO: AL**

CURSO: DEUTSCHE ALS FREMDSPRACHE – SPRACHTRAINING UND DIDAKTIK

PLAZAS: 10

INSTITUCION: NLI

LOCALIDAD: HANNOVER

FECHAS: 16/08/09 a 29/08/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO III**PROFESORADO QUE PARTICIPA EN AULAS EUROPEAS O EN CURSOS DE IDIOMAS
EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES****INGLÉS****CODIGO: AE 1**

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE

PLAZAS: 10

INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER

LOCALIDAD: CHESTER

FECHAS: 05/07/09 a 18/07/09

ALOJAMIENTO: FAMILIA

CODIGO: AE 2

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE

PLAZAS: 10

INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER

LOCALIDAD: CHESTER

FECHAS: 19/07/09 a 01/08/09

ALOJAMIENTO: FAMILIA

CODIGO: AE 3

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE

PLAZAS: 10

INSTITUCION: ENGLISH IN CHESTER

LOCALIDAD: CHESTER

FECHAS: 02/08/09 a 15/08/09

ALOJAMIENTO: FAMILIA

FRANCÉS**CODIGO: AE F**

CURSO: COURS INTENSIF DE FRANÇAIS

PLAZAS: 5

INSTITUCION: CAVILAM

LOCALIDAD: VICHY

FECHAS: 12/07/09 a 25/07/09

ALOJAMIENTO: FAMILIA

PORTUGUÉS**CODIGO: AE P**

CURSO: PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

PLAZAS: 10

INSTITUCION: DREC

LOCALIDAD: COIMBRA

FECHAS: 05/07/09 A 18/07/09

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA

- BELL COURSES <http://www.bell-centres.com/castillayleon>
- PILGRIMS <http://teachers.pilgrims.co.uk/teachers/info/castillayleon>
- ENGLISH IN CHESTER: www.english-in-chester.co.uk/castilla-y-leon

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN FRANCIA

- CLA <http://www.christianlavenne.com.fr/castillayleon>
- CAVILAM: <http://www.cavilam.com/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN ALEMANIA

- NiLS: <http://www.nibis.de/nli1/europa/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN PORTUGAL

- DREC: <http://www.drec.min-edu.pt/> y <http://www.talentus.pt>

INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden de Convocatoria les llegará a sus centros de destino una comunicación con todos los datos (instrucciones acerca de los billetes, aeropuertos, horarios, números de vuelo) necesarios para el desplazamiento al lugar donde se celebren los cursos. Esta información será remitida por la Consejería de Educación.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la base séptima de la Orden de Convocatoria les llegará información complementaria acerca de las condiciones de alojamiento y manutención. Esta información será remitida por las instituciones organizadoras de los cursos.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



ANEXO V
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE
IDIOMAS EN ESPAÑA, INGLATERRA, FRANCIA, ALEMANIA Y PORTUGAL

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS:		
NOMBRE:	NIF:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	
PROVINCIA:	E-MAIL:	
TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO DURANTE LOS MESES DE VERANO:		

DATOS PROFESIONALES		
CENTRO DE DESTINO:		
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	FAX:
E-MAIL:	TELÉFONO:	
NIVEL EDUCATIVO QUE IMPARTE:		

CONSIGNE POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS CURSOS A LOS QUE DESEA ASISTIR				
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.
6º.	7º.	8º.	9º.	10º.
11º.	12º.	13º.	14º.	15º.
16º.	17º.	18º.	19º.	20º.
21º.	22º.	23º.	24º.	
En caso de que no me corresponda alguno de los cursos solicitados:				
<input type="checkbox"/> DESEO ASISTIR A CUALQUIER OTRO CURSO DE MI GRUPO				
<input type="checkbox"/> RENUNCIO A MI SOLICITUD				

Declaro expresamente poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar los cursos solicitados en los términos establecidos en la Base 2.5 de la Orden de convocatoria

Enadede 2009.

FIRMA DEL INTERESADO

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN



ANEXO VI

D/DÑA.:
 Secretario/a del Centro.....

CERTIFICO QUE:

Según los antecedentes que constan en la secretaría del centro,
 D/Dña.....,

<input type="checkbox"/>	es funcionario de carrera / funcionario en prácticas (táchese lo que no proceda)	del cuerpo de:
<input type="checkbox"/>	es funcionario interino	<input type="checkbox"/> ejerce la docencia en un centro concertado
<input type="checkbox"/>	es un profesor contratado al amparo del convenio MEC – British Council	

En el caso de los funcionarios interinos o del profesorado que ejerce la docencia en un centro concertado ha impartido las siguientes áreas o materias en los periodos que se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha comienzo	Fecha fin	Áreas o materias	Nº grupos	Niveles/ciclos/cursos

A- Para el profesorado que ya imparte su materia en una lengua extranjera durante el presente curso 2008 – 09 o que la va a impartir en el próximo curso 2009 -10 al amparo de lo dispuesto en la ORDEN EDU/1909/2008:

Áreas o materias que imparte o impartirá:
 Nº horas:
 Niveles/ciclos/cursos:

B- Para el profesorado ESPECIALISTA en lenguas extranjeras:

Lengua extranjera que imparte durante el presente curso académico:.....
 Nº horas:
 Niveles/ciclos/cursos:.....
 Ejerce como asesor de formación en el CFIE de..... Inglés / Francés

C- Para el profesorado inscrito en las actividades denominadas “Aulas Europeas” y “Cursos en Colaboración con las Universidades: Hacia una enseñanza bilingüe”:

Áreas o materias que imparte:
 Niveles/ciclos/cursos:

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director